REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral
Custodio de la Voluntad Popular

DIRECCIÓN DE LA UNIDAD EJECUTORA DE CONTRATOS

D.G.A.F.

Nota U.E.C. Nº 376/2019

Ref.: LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 6/2019 PARA LA "ADQUISICIÓN DE ESCÁNERES Y NOTEBOOKS PARA LA JUSTICIA ELECTORAL", ID Nº 366378.

OBJETO: REQUERIR ACEPTACIÓN PARA SUSCRIPCIÓN DE ACUERDO.

Asunción, 23 de diciembre de 2019

Señor
COMTEL S.A.
RUC N°: 80016715-5
Domicilio: Vicepresidente Sánchez N° 731 c/ Herrera - Asunción
Telefax: (021) 448 7000
E-mail: licitaciones@comtel.com.py
Presente:

El Director de la Unidad Ejecutora de Contratos (UEC) de la Justicia Electoral, tiene el agrado de dirigirse a Usted, en virtud del Contrato N° 92/2019 suscrito con vuestra empresa en fecha 07 de noviembre del año 2019, dentro del procedimiento de referencia, con el objeto de manifestar cuanto sigue:

Que en cumplimiento de las disposiciones legales contenidas en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Artículo 58 "TERMINACIÓN POR MUTUO ACUERDO", y de conformidad a los términos del Dictamen emitido por la Dirección de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), solicitamos su consentimiento para la suscripción del Acuerdo de Terminación Parcial de Contrato, a fin de dejar sin efecto la contratación del Ítem N° 3 "Notebook Avanzada Tipo 1" del Contrato N° 92/2019 de fecha 07 de noviembre de 2019, correspondiente a 5 (cinco) unidades de Notebooks de la Marca HP, procedencia México/China por valor de Gs. 112.160.000.- (Guaraníes Ciento Doce Millones Ciento Sesenta Mil), incluido todos los impuestos; considerando que, de acuerdo a lo manifestado por la Dirección de Informática, se ha extinguido la necesidad Institucional que en su momento había motivado el inicio del proceso de contratación de referencia.

De prestar su consentimiento y aceptación, estaríamos en condiciones de suscribir un Acuerdo de Terminación Parcial de Contrato por Mutuo Consentimiento en el Ítem Nº 3; en los términos previstos en la normativa antes citada, aclarando que lo expuesto no afecta a los restantes Ítems del Contrato N° 92/2019, suscrito en el marco del procedimiento de referencia.

Sin otro particular, se despide cordialmente.

Recibido por: José Villalba
26/12/19

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD EJECUTORA DE CONTRATOS
JUSTICIA ELECTORAL

Marcelo A. Denis T.
Director
Unidad Ejecutora de Contratos

comtel

GC No. 096/2019

Asunción, 26 de diciembre de 2019

SEÑOR
MARCELO DENIS, DIRECTOR
UNIDAD EJECUTORA DE CONTRATOS (UEC)
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL (TSJE)

REF.: LCO Nº 06/2019 "ADQUISICIÓN DE ESCÁNERES Y NOTEBOOKS PARA LA JUSTICIA ELECTORAL" - ID Nº 366.378

De mi consideración,

Tengo el agrado de dirigirme a Usted con relación a la Nota UEC N° 376/2019 de fecha 23 de diciembre de 2019, a fin de comunicar nuestro consentimiento expreso para la terminación parcial del Contrato N° 92/2019 de fecha 07 de noviembre de 2019, en lo que respecta al Ítem N° 3 "Notebook Avanzada Tipo 1" de la Marca HP, por valor de Gs. 112.160.000.- (Guaraníes Ciento Doce Millones Ciento Sesenta Mil), incluido todos los impuestos correspondientes a 5 (cinco) unidades.

En consecuencia, consentimos la suscripción de un acuerdo de terminación parcial de contrato por mutuo consentimiento en los términos del Artículo 58º de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".

Sin otro particular, atentamente.

ALEXANDRA JÜRGENS
REPRESENTANTE LEGAL
COMTEL S.A.

comtel

Denis Olivera
Unidad Ejecutora de Contratos
T.S.J.E.